





## RESOLUCION Nro.0931

Por la cual se prorroga un nombramiento provisional

### LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PEREZ" - ICETEX-

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de la delegación conferida por Resolución No. 1071 del 26 de noviembre de 2013, Resolución No. 1687 del 24 de octubre de 2016,

#### CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo establecido en la Ley 909 de 2004, en caso de vacancias temporales los empleos de carrera podrán ser provistos mediante nombramiento provisional cuando no fuere posible proveerlos por medio de encargo con servidores públicos de carrera, por el término que duren las situaciones administrativas que las originaron.

Que mediante Circular 003 del once (11) de Junio de 2014, en concordancia con auto proferido por el H. Consejo de Estado de fecha cinco (5) de mayo de dos mil catorce 2014, la Comisión Nacional del Servicio Civil no otorgará autorizaciones para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad, y, en consecuencia es facultad legal de las Entidades proveer los empleos de carrera transitoriamente a través de encargos o excepcionalmente por el nombramiento provisional, o sus prorrogas.

Que mediante Resolución No. 0645 del 11 de junio de 2014, se nombró con carácter provisional a **JULIE CAROLINA OMAÑA GARCIA**, en el cargo de Profesional Especializado Grado 03 de la Oficina Asesora Jurídica por un período de seis (6) meses contados a partir del trece (13) de junio de 2014, fecha en la cual tomó posesión del empleo.

Que a través de Resolución No. 1458 del 03 de diciembre de 2014, se prorrogó por un periodo de seis meses el nombramiento provisional efectuado a **JULIE CAROLINA OMAÑA GARCIA**, en el cargo de Profesional Especializado Grado 03 de la Oficina Asesora Jurídica.

Que a través de la Resolución No. 0272 del 12 de marzo de 2015, mediante el cual se reasignaron los grupos internos de trabajo del ICETEX, la funcionaria fue trasladada al Grupo de Administración de Recursos Físicos adscrito a la Secretaria General.

Que a través de Resolución No. 0594 del 27 de mayo de 2015, se prorrogó por un periodo de seis meses el nombramiento provisional efectuado a **JULIE CAROLINA OMAÑA GARCIA**, en el cargo de Profesional Especializado Grado 03 del Grupo de Administración de Recursos Físicos adscrito a la Secretaria General.

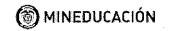
Que a través de Resolución No. 1458 del 03 de diciembre de 2015, se prorrogó por un periodo de seis meses el nombramiento provisional efectuado a **JULIE CAROLINA OMAÑA GARCIA**, en el cargo de Profesional Especializado Grado 03 del Grupo de Administración de Recursos Físicos adscrito a la Secretaria General.

Que a través de Resolución No. 0906 del 02 de junio de 2016, se prorrogó por un periodo de seis meses el nombramiento provisional efectuado a **JULIE CAROLINA OMAÑA GARCIA**, en el cargo de Profesional Especializado Grado 03 del Grupo de Administración de Recursos Físicos adscrito a la Secretaria General.

Que a través de Resolución No. 1997 del 13 de diciembre de 2016, se prorrogó por un periodo de seis meses el nombramiento provisional efectuado a **JULIE CAROLINA OMAÑA GARCIA**, en el cargo de

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior









# RESOLUCION Nro.0931 30 MAY 2017 Por la cual se prorroga un nombramiento provisional

Profesional Especializado Grado 03 del Grupo de Administración de Recursos Físicos adscrito a la Secretaria General.

Que a través de la Resolución No. 0034 del 18 de enero de 2017, por la cual se modifica la Resolución 0271 del 12 de marzo de 2015 por la cual se distribuyen cargos en la Planta de Personal, la funcionaria JULIE CAROLINA OMAÑA GARCIA fue trasladada a la Oficina Comercial y de Mercadeo.

Que de conformidad con el oficio 2017006479 de fecha 19 de mayo de 2017, la Jefe de la Oficina Comercial y de Mercadeo solicita la prórroga del nombramiento de la funcionaria JULIE CAROLINA OMAÑA GARCIA en aras de garantizar la continuidad de las funciones adscritas al cargo Profesional Especializado Grado 03 de la dependencia.

En mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Prorrogar por un periodo de seis (6) meses contados a partir del 13 de junio de 2017, el nombramiento provisional efectuado a JULIE CAROLINA OMAÑA GARCIA, en el cargo de Profesional Especializado Grado 03 de la Oficina Comercial y de Mercadeo.

ARTÍCULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 3 0 MAY 2017

LA SECRETARIA GENERAL

ÓRDØBA GUERRERO